

República De Colombia



Juzgado Promiscuo Municipal Con Función de Conocimiento
Cunday Tolima

Veintinueve (29) de julio de dos mil veintiuno (2021).

Ejecutivo Singular : 2014-00050
Demandante : Banagrario S.A.
Demandado : Miguel Angel Castro Castro

Al despacho el expediente en referencia, se,

RESUELVE

PRIMERO: Se insta a las partes a dar cumplimiento a los autos de noviembre 3 de 2015, 15 de junio de 2018, 26 de noviembre de 2019, folios 77-79 cdno uno.

SEGUNDO: En cuanto a la nueva petición de medida cautelar vista a folio 18 cdno dos, esta ya fue resuelta en auto de noviembre 26 de 2019 folio 17 cdno dos.

TERCERO: Notifiquese según el Decreto Legislativo 806 de junio 4 de 2020.

Notifiquese y Cúmplase.

La Juez,

FLOR YOLANDA RODRIGUEZ HERNANDEZ

fyrh